



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO NEUMATICOS, ALINEAMIENTO, MONTAJE Y BALANCEO PARA AMBULANCIA TOYOTA BTZW-92 CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 296,5

COIHUECO 11 MAY 2015

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento, Art. N° 7.

CONSIDERANDO

1.- Solicitud de Adquisición N° 235 de fecha 05/05/2015, del Encargado de Mantenición de Vehículos del CESFAM Coihueco.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 7358 del 09 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

DECRETO

1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de 2 Neumáticos, alineación, montaje y balanceo destinados a Ambulancia Toyota BTZW-92 perteneciente al CESFAM Coihueco, a proveedor Cruz y Compañía Ltda. Rut N° 85.184.600-K.

2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de \$204.568.- (Doscientos cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos.) impuesto incluido.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
★
Secretario Municipal



GARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/CGV/OJA/RNC/DE/fmm.-